

**ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO Z. MENA PUEBLA**

En Metlatoyuca en el Municipio de Francisco Z. Mena, Puebla, siendo las 10:00 horas día del diez de enero de dos mil veintidós, en la Sala de Juntas del Palacio Municipal, ubicado en Plaza de la Constitución N.1, colonia centro de este municipio, con el objetivo de llevar a cabo la presente **SESIÓN DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO Z. MENA, PUEBLA** (que en lo sucesivo y para efectos de la presente acta, se le denominará "EL COMITÉ"), en términos de los artículos, 6 letra A fracción I y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 24, 43, 44 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ;1, 2 Fracción V, 3, 7 fracciones VI, XXV, XXXVIII, 9, 12 fracciones II, V, 15, 16 fracción VI, 20, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día cuatro de mayo del año dos mil dieciséis, así como del punto tres de la sesión extraordinaria del Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Francisco Z. Mena celebrada el veintitrés de agosto de dos mil diecinueve, se encuentran reunidos:

- Lic. Gildardo Vargas García, Presidente Municipal de Francisco Z. Mena.....
- C. Ángel Reyes Méndez., Titular de la Unidad de Transparencia.....
- C. María Isabel Maza Cabrera, Presidente del Comité de Transparencia.....
- C. Juan Carlos Ramírez Pazaran, Secretaria del Comité de Transparencia.....
- C. Miguel Ángel Escudero Bermúdez, Vocal del Comité de Transparencia.....

ORDEN DEL DÍA:

1. BIENVENIDA.....

Iniciando con el primer punto del Orden del Día, el Lic. Gildardo Vargas García, Presidente Municipal de Francisco Z. Mena da la bienvenida y agradece a las y los asistentes su presencia y participación en esta Sesión de Instalación de "EL COMITÉ".

2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En el desahogo del punto dos del Orden del Día, el Presidente Municipal, Lic. Gildardo Vargas García, informa que se encuentran presentes la totalidad de los convocados para el desahogo de la presente sesión de instalación, por lo que existe quórum legal y por lo tanto los acuerdos que se tomen tendrán validez legal.

Ma. Isabel Maza C.

3. DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A efecto de desahogar el punto tres del Orden del Día, el Presidente Municipal, Lic. Gildardo Vargas García, procede a dar lectura al orden del día y lo somete a consideración de los asistentes:.....

.....**ORDEN DEL DÍA**.....

1.	Bienvenida
2.	Pase de lista y declaración de quórum legal
3.	Discusión y, en su caso aprobación del orden del día
4.	Instalación de "EL COMITÉ" y toma de protesta
5.	Atribuciones del comité
6.	Calendario de Sesiones
7.	Clausura de la Sesión

Solicita a los presentes levantar la mano, en señal de aprobación del orden del día propuesto. Ningún voto en contra, se aprueba por unanimidad el orden del día.....

4. INSTALACIÓN DE "EL COMITÉ" Y TOMA DE PROTESTA

El Lic. Gildardo Vargas García, Presidente Municipal de Francisco Z. Mena, de conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, a fin de instalar este Comité se enlistan los integrantes para que se conforme de la siguiente manera:

No.	Nombre	Cargo
1.	C. María Isabel Maza Cabrera	Presidenta
2.	C. Juan Carlos Ramírez Pazaran	Secretario
3.	C. Miguel Ángel Escudero Bermúdez	Vocal 1

Acto seguido, el Presidente Municipal de Francisco Z. Mena, pide a los integrantes ponerse de pie, para proceder a realizar el acto protocolario de toma de protesta, declarando lo siguiente: "**¿protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, las leyes que de ella emanan y desempeñar con lealtad y probidad el cargo que se les ha conferido?**", a lo que integrantes manifiestan conjuntamente: **sí, protesto**. Concluyendo el Presidente Municipal: "**Si no lo hiciera así, que el Estado os lo demande**". Quedando formalmente instalado el Comité de Transparencia del Municipio de Francisco Z. Mena Puebla.....

Ma. Isabel Maza C.

5.- Atribuciones del Comité de Transparencia.....

A continuación, el Comité de Transparencia aprueba que sus funciones sean las establecidas en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, siendo ellas las siguientes:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;
- III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones, para lo cual se deberá considerar el plazo de conservación de la información establecido en la normatividad aplicable;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los integrantes del sujeto obligado y de la Unidad de Transparencia;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los integrantes del sujeto obligado;
- VII. Recabar y enviar al Instituto de Transparencia, de conformidad con los lineamientos que estos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- VIII. Autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 124 de la presente Ley;
- IX. Solicitar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 131 de la presente Ley, y
- X. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.....

6. CALENDARIO DE SESIONES.

A la postre, se somete a consideración el calendario de sesiones:

Enero	19
Febrero	16
Marzo	16
Abril	13
Mayo	18

Ma. Isabel Maca C.

Junio	15
Julio	13
Agosto	17
Septiembre	14
Octubre	19
Noviembre	23
Diciembre	14

Se aprueban por unanimidad de votos la propuesta de calendario de sesiones ordinarias, entendiéndose que podrán estar sujetas a cambios previa y debida notificación de la convocatoria respectiva, así como sesionar las veces que sean necesarias.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Para finalizar la sesión, el Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Francisco Z. Mena, Puebla, manifiesta que habiéndose desahogado la totalidad de los puntos del orden del día de la presente sesión y toda vez que no existen asuntos pendientes que tratar, **declara clausurada** la presente sesión, siendo las doce horas con veinte minutos del día de su inicio, solicitando al Presidente y los integrantes del Comité la firma del acta respectiva al margen y al calce .-----

ATENTAMENTE
"GOBIERNO MUNICIPAL"
POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



LIC. GILDARDO YARGAS GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO Z. MENA



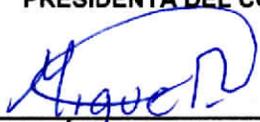
C. ÁNGEL REYES MÉNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



C. MARÍA ISABEL MAZA CABRERA
PRESIDENTA DEL COMITÉ



C. JUAN CARLOS RAMÍREZ PAZARÁN
SECRETARIO



C. MIGUEL ÁNGEL ESCUDERO BERMÚDEZ
VOCAL 1